

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

EXPEDIENTE: 00688/SE/IP/2018
EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN: 003732/INFOEM/IP/RR/2018
No. de oficio 20531A000/01907/UT/2018
10 de octubre del 2018

**MAESTRA
EVA ABAID YAPUR
COMISIONADA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 185 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, remito a usted las presentes manifestaciones al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

UNO.- En fecha tres de octubre del año dos mil dieciocho, ingresó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) la solicitud de información con número de folio 00688/SE/IP/2018, en la modalidad de Información Pública, consistente en:

"En atención a que subieron al portal de la contraloría del estado, casi todas las declaraciones patrimoniales, faltan su tres de tres y subieron sus declaraciones de impuestos / a quienes, si están de acuerdo en hacer público un posible conflicto de intereses, como se puso en algunas declaraciones patrimoniales, Se les solicita entreguen esa información y la suban al portal que falta en muchos casos / aquellos que quieran entregar su tres de tres igual., que la entreguen y la suban / a la titular de SSP se le solicita aclare, porque tiene dos declaraciones patrimoniales, inicial incompleta y una donde reporta conflicto de intereses, que no quiere hacer publico y otra inicial donde dice que esta de acuerdo en hacerlo publico, pero no lo hace y se le solicita entregue esa información documentada / Lo anterior ya que rentaron 1700 vehículos por 2000 millones de pesos y las contralorías internas de finanzas y ssp no fueron para revisar y sancionar que las bases que estaban direccionadas a marcas de vehículos y equipo policial entre otros., ademas de candados y que trajeron como resultado que se rentaran entre otros 126 patrullas Dodge Charger en 2.3 millones de pesos cada una y una camioneta blindada jeep que vale en la agencia 1.7 millones de pesos, cuando la rentaron en 5 asi todos los demás vehículos rentados / Por lo que requiero quien, es el funcionario que la disfruta y por ende., se solicita todas las declaraciones patrimoniales de todos los contralores internos del estado, con su

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

tres de tres y pago de impuestos, así como las declaraciones, su tres de tres y de impuestos, de los tres cargos abajo de los titulares de todas las secretarías, gubernatura poder judicial y legislativo, mas los oficiales mayores o directores de administración / todo se pide se suba a su portal o al de la contraloría del estado, y que este muy visible / de todo se solicita la entrega por internet o en DVD / esto gracias a que su gobernador se comprometió a combatir la corrupción. pero unos de sus colaboradores, ya se robaron unos 1000 millones de pesos, en esta renta plagada de corrupción y omisión por parte de la contraloría y su fiscal anti corrupción, al que también se le solicita., la misma documentación e información en los mismos términos / ahora bien la ASF ya inicia auditorias al Estado de México / para su poder judicial y especialmente su poder legislativo, se le pide la misma información en su portal y en dvd, Por no hacer nada al respecto especialmente los de Morena y otros que ya parecen estar como la legislatura pasada, la corrupción legalizada administrativamente y encubierta, por esos supuestos funcionarios, que se les paga para prevenir y sancionar la corrupción., pero solo cobran y simulan / ... All testigo social Francisco jose barbosa stevens que atendió la licitación de arrendamiento, se le solicitan los documentos soporte de su informe, rendido al contralor del estado, funcionarios del secretario de finanzas y ojo al oficial mayor de SSP, ya que el informó que todo se hizo en apego a la ley, transparencia y con honestidad / y con un testigo social como ese., se les solicita su contrato y los montos recibidos como salario, por su espectacular informe o informes en otras licitaciones, que solo traicionan a México y en su momento veremos si la nueva PGR intervendrá y el congreso de la union en proceso ya ..." (sic).

DOS.- Modalidad de entrega: "Entrega por el sistema de solicitudes de acceso a la información de la Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)".

TRES.- En ejercicio de las atribuciones, esta Unidad de Transparencia y conforme a lo que establece el artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, orientó al ahora recurrente [REDACTED] dirigir su solicitud de información a la Secretaría de la Contraloría y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ya que lo solicitado no es competencia de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, como se puede apreciar en el archivo electrónico de esta solicitud de información.

CUATRO.- En fecha tres de octubre del dos mil dieciocho, el ahora recurrente [REDACTED] interpuso recurso de revisión en el que señala:

- Como acto impugnado:

"las declaraciones patrimoniales y tres de tres estan en poder de 2 ; una el funcionario que la presento y otra en la contraloria , por lo tanto tiene la información solicitada ya que esta



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

puesta ahora en la pag. de la contraloría del estado las declaraciones de los titulares y por ende de los subsecuentes" (sic).

- Y como razones o motivos de inconformidad:

"opacidad" (SIC).

Con base en lo anterior se presentan las siguientes:

MANIFESTACIONES:

UNO.- En fecha tres de octubre del año en curso, la recurrente presentó solicitud de Información marcada con el número de folio: 00688/SE/IP/2018.

DOS.- Ahora bien, de conformidad con lo estipulado en el artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios,

"Artículo 167

Cuando las unidades de transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud y, en su caso orientar al solicitante, el o los sujetos obligados competentes."

Se notificó en tiempo y forma al ahora recurrente [REDACTED] la incompetencia del sujeto obligado, como se muestra en el expediente electrónico de la solicitud que hoy nos ocupa.

TRES.- Por otro lado, el acto que impugna es el relacionado a declaraciones patrimoniales y tres de tres, lo cual no es obligación del sujeto obligado y no obra en sus archivos, por lo que no se incumplió o se negó la información solicitada.

CUATRO.- Así mismo, el recurrente adjunta un pdf que contiene información de la declaración patrimonial de la Secretaria de Seguridad del Gobierno del Estado de México, la Maestra Maribel Cervantes Guerrero, misma que es un servidor público que no tiene relación con esta Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.

Es así como esta Dependencia cumplió en tiempo y forma con la orientación para dirigir correctamente la solicitud de información.





"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Caizada, El Nigromante"

Por lo antes expuesto y fundado, a los Comisionados Integrantes del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, atentamente pido se sirvan:

ÚNICO.- Tener por presentado en tiempo y forma las presentes manifestaciones, referentes al recurso de revisión interpuesto en el expediente número **00688/SE/IP/2018**, en el cual se expresan las justificaciones de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación.

Sin más por el momento:

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación

PROTESTO LO NECESARIO
GERARDO ALCANTARA ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Unidad de Transparencia